

Expediente nº:

SE/PLN/8/2021

Órgano Colegiado:

PLENO

**Dña. Gema Pacheco Huecas, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE
ÓRGANO, DISPONGO:**

PRIMERO.- Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha y hora 1ª convocatoria: 5 de agosto a las 10:30 horas

Lugar Sesión telemática

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la vista de la situación provocada por la pandemia del COVID-19, la Alcaldesa ha optado por que la sesión núm. 8/2021 del Pleno de esta Corporación, de carácter extraordinario, se celebre por medio telemáticos, con voto telemático.

SEGUNDO. – Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. – Fijar el siguiente Orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Parte Resolutiva

1.- Aprobación del acta de la sesión de carácter ordinario, PLN 6, celebrada con fecha 20 de mayo de 2021.

2.- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas: “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO. RECOGIDA DE RESIDUOS Y CONSORCIO RED LOCAL”. (INT/MC/13/2021)

3.- Dictamen de la Comisión Especial Cuentas: “RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE EL USO DE LAS SALAS DEL CENTRO CULTURAL VALMORES”. (GI/OR/2/2021)

4.- Dictamen de Comisión Especial de Cuentas: “RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS”. (GI/OR/7/2020)

5.- Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales: “ADHESIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA”. (SE/MAN/2/2021)

6.- Asuntos Urgentes.

Actividad de control

7.- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía, desde el decreto nº 351 (15/03/2021) al decreto nº 1039 (30/07/2021).

8.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y ordena la Sra. Alcaldesa, a fecha de su firma, en Nuevo Baztán (Madrid), de lo que yo, la Secretaria del Ayuntamiento, tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar la presente al Libro Oficial de Resoluciones.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.- Gema Pacheco Huecas

Fdo.- Natalia García Valcárcel